



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

**RES. DECECO N° 1190/22**

**EXPEDIENTE N° 6003/22**

Salta, 16 de diciembre de 2022

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Diego Carlos Alberto IBAÑEZ, L.U N° 519.722 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “EL PROCESO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE SALTA, EN BASE AL USO Y SOPORTE DEL SISTEMA INFORMÁTICO S.A.D.PRES. INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE UNA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA”, autorizado por Res. DECECO N° 203/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 16 (vuelta) la Dirección de Informática comunica que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 15 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Regular Prácticos de la asignatura Administración y Hacienda Pública, y a fs. 16 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 17 se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **19 de Diciembre de 2022 a horas 19:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “EL PROCESO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE SALTA, EN BASE AL USO Y SOPORTE DEL SISTEMA INFORMÁTICO S.A.D.PRES. INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE UNA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA” en el que será evaluado el alumno Diego Carlos Alberto IBAÑEZ, L.U N° 519.722 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Roger Walter LEGUIZAMÓN
- Esp. Paula Rosana BURGOS
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)





Universidad Nacional de Salta

1190-22



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

**ARTÍCULO 3º – Invitar** al Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º – Hágase saber** al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.  
ggl.am

Esp. Teódelina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa